

## EXPOSICIÓN DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS CR. DANILLO ASTORI EN CONFERENCIA DE PRENSA REALIZADA EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS A PROPÓSITO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA ADUANA URUGUAYA.

Yo quisiera encontrar la mejor síntesis del mensaje que hoy como Ministro de Economía he venido a compartir con ustedes y creo sin dudas, que es la de establecer nuestro firme, irrenunciable e irreversible compromiso con la transformación de la Aduana.

Transformación que es una de las reformas estructurales que el Ministerio concibió ya desde Marzo de 2005 y a cuyos fundamentos se puede llegar por dos vías muy sencillas de razonamiento.

Este país necesita en primer lugar alcanzar niveles crecientes de desarrollo económico y social en favor de sus habitantes. No hay desarrollo sin crecimiento y por un lado, no hay crecimiento sin aumentar nuestro capital físico, nuestro capital humano en cantidad, en calidad y por supuesto los niveles de productividad de esos recursos, porque eso es el crecimiento y eso es el desarrollo.

Pero en un caso como el de Uruguay, pequeña economía, muy frágil, con un estrechísimo mercado interno, otras cosas importan tanto como las que acabamos de señalar y esas otras cosas se sintetizan en un concepto fundamental: la apertura al exterior.

No hay futuro para el Uruguay sin una apertura creciente al exterior. No hay estrategia de crecimiento y de desarrollo para el Uruguay que no se base en esa apertura.

Apertura que puede ser a su vez concebida desde diversos puntos de vista, pero yo elijo dos, que son también muy sencillos: el comercio y las inversiones; hoy absolutamente inseparables en el mundo en el que vivimos.

Entonces, si éste es un factor fundamental para el desarrollo del país, no nos pueden caber dudas, la Aduana es una Institución absolutamente fundamental para esta estrategia. No puede haber economía abierta sin una Aduana eficiente y esta es una primera manera de llegar a la conclusión que compartimos desde Marzo de 2005.

Y la otra, tiene que ver con los cambios que estamos realizando en el país. Yo hablé recién de reforma estructural y ésta lo es. Cuando un país que necesita transformarse profundamente para alcanzar esos niveles de desarrollo, de los que hablábamos al principio y se encuentra en la situación que se encontraba el Uruguay en Marzo de 2005, tiene que tener muy claro, que tan urgente como encarar las vulnerabilidades que mostraba el país en Marzo de 2005, desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista social, es iniciar las transformaciones profundas que remuevan los obstáculos que durante tanto tiempo frenaron el desarrollo del país.

Obstáculos muy arraigados, de larga duración, que por eso llamamos estructurales, porque tienen que ver con la estructura de la sociedad uruguaya. Y esta Institución, precisamente era uno de esos obstáculos, junto a tantos otros. Y por eso integró desde el principio la lista de las reformas a realizar.

Esta reforma es tan importante como la que ya hicimos en la Dirección General Impositiva, que fue una de las primeras en concretarse.

Es tan importante como el nuevo sistema tributario, como la nueva legislación en materia concursal y de quiebras, como la nueva ley de competencia, como todas las medidas que integran la construcción paciente, gradual, pero segura, de un ambiente positivo de negocios en este país que necesita aumentar su inversión y por supuesto, también, es coherente y compatible con los cambios que estamos buscando, precisamente en la inserción internacional del país.

Uruguay está buscando su lugar en el mundo. Lo tiene en la región, pero una región con problemas, que no vamos a detallar aquí, pero que todos conocemos. Problemas que refuerzan aún más la necesidad de que Uruguay busque su lugar en el mundo, sin perder este que tenemos aquí, pero mejorando el que tenemos que concretar fuera de la región. Todo esto fundamenta el carácter de reforma estructural que tiene la reforma de la Aduana y fundamenta también, nuestro compromiso con ella.

Esta es la reforma, no solo de una Institución recaudadora, que lo es. Esta es la reforma de una Institución que debe proporcionar al país seguridad y nada menos que seguridad en sus fronteras, que lo es. Además de todo eso, es la reforma de una Institución fundamental, para facilitar una mejor inserción internacional del país, y que nadie crea que facilitar es "hacer la vista gorda".

Facilitar es hacer esto con eficiencia, con rapidez, con buenos resultados, y esa es la síntesis de la visión que estamos buscando, con la reforma, desde Marzo de 2005. Seguridad, recaudación, por cierto, porque al país le vienen muy bien esos 1.500 millones, que serán más en el futuro, por eficiencia sobre todo y también facilitación, de esa parte tan importante de la estrategia nacional, que es la apertura al exterior.

Por eso nos pusimos a trabajar, el Capitán Salvo ya lo dijo, desde el comienzo de nuestra gestión, debo destacar una vez más, con el apoyo de dos instituciones que nos han venido ayudando en muchos temas fundamentales de la vida nacional: que son el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

Constituimos, unos 16 grupos de trabajo, que fueron encarando todas estas áreas de las que habló el Capitán Salvo y que a mi me gustaría sintetizar simplemente en cuatro grandes pilares de trabajo: en primer lugar las funciones de esta Institución que estamos transformando y los recursos humanos, materiales, financieros, que hay que poner al servicio de esas funciones.

En segundo lugar los procedimientos de gestión cuya eficiencia es fundamental para cumplir con todas las funciones y objetivos de los que hablábamos recién.

En tercer lugar, el papel a jugar por los representantes, los agentes, los actores del sector privado y que quisiéramos integrar. Que hemos integrado a los efectos de poner en práctica este proceso de transformación, porque sabemos que ellos tienen una misión relevante y que es absolutamente fundamental que estén integrados a ésta tarea.

Finalmente el orden normativo, la estructura institucional, incluyendo la legislación moderna que necesitamos, por ejemplo, el Capitán mencionaba el Código Aduanero, lamentablemente todavía trancado, en las negociaciones del MERCOSUR, y seguiremos trabajando para destrabarlo, porque ésta es una parte fundamental, la de la moderna institucionalidad que necesitan, no solo la Aduana uruguaya, sino todas las aduanas de la región, de modo de poder contar con un instrumento, con una herramienta fundamental para llevar este cambio adelante.

Recién mencioné recursos humanos, financieros, materiales, déjenme decirles que el Ministerio de Economía y Finanzas no habrá de escatimar esfuerzos desde este punto de vista para que esto siga adelante. Y no los estamos escatimando porque estamos poniendo, por ejemplo, recursos humanos muy calificados al servicio de esta transformación. Solamente quiero mencionar la presencia de Fernando Lorenzo, nuestro Jefe de la Asesoría Macroeconómica, muy comprometido con este cambio. Sergio Milnitski, Enrique Canon, Silvia Franco, solo para destacar algunos ejemplos, de recursos muy calificados, del Ministerio, que están sirviendo, que están comprometidos con este cambio, volcando lo mejor de sus esfuerzos, porque el Ministerio lo decidió. El Ministerio ha decidido poner lo mejor de sí mismo al servicio de esta transformación que iremos elaborando y poniendo en práctica al mismo tiempo.

Yo quisiera destacar en particular ésta característica, porque por supuesto, ésta es una parte fundamental de una reforma más general que el Gobierno está haciendo y que es la Reforma del Estado.

Esto es Reforma del Estado; y así como el Gobierno resolvió ir poniendo en práctica la reforma del Estado, que incluye a todas estas gradualmente, a medida que se pueda ir avanzando, porque es una tarea muy larga, en particular, en el caso específico de la Aduana, estamos trabajando con el mismo criterio. Con el criterio de ir poniendo en práctica lo que vamos concibiendo y definiendo en sus detalles, para qué demorarlos, como por ejemplo lo que tiene que ver con los procedimientos de gestión.

Se ha mencionado la informatización de la información y el seguimiento electrónico de expedientes, creo que lo mencionó el Capitán, como una muestra de lo que ya puede ir entrando en acción, al servicio de una mejora que, tiene su gradualidad y que nos va a ir permitiendo obtener resultados, también gradualmente.

En suma yo quiero simplemente destacar una vez más que este es un compromiso del Ministerio y que es un compromiso que no tiene marcha atrás. A propósito de esto, me gustaría mencionar que hace algunos días, un accidente cuyas causas aún se investigan, impidió que tuviéramos en

funcionamiento una herramienta fundamental que es el escáner. Quizás una herramienta que sintetiza todas las acciones que orientan la reforma de la Aduana, es un instrumento de control que da seguridad, pero que a su vez facilita.

Sepan todos que ante este accidente, nosotros vamos a redoblar la apuesta y que a la brevedad, no solo vamos a tener un escáner funcionando, sino más de uno. Quizás en principio dos, Fernando me ha hablado hasta de tres, pero que nadie tenga duda que esto obviamente va a significar renunciamiento ni resignación alguna.

Si tuvimos este tropiezo, levantamos los brazos con más fuerza y como dije antes, redoblamos la apuesta. Muchas gracias.